

BOLETIN OFICIAL



ANEXO

PROVINCIA DEL NEUQUEN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXIV

Neuquén, 10 de setiembre de 2004

EDICION Nº 2892

GOBERNADOR: Don JORGE OMAR SOBISCH

VICEGOBERNADOR: Cr. FEDERICO GUILLERMO BROLLO

Ministro Jefe de Gabinete: Ing. JOSE RICARDO BRILLO

Ministro de Hacienda, Finanzas y Energía: Cr. CLAUDIO EMIR SILVESTRINI

Ministro de Educación, Cultura, Deportes y Juventud: Cr. RODOLFO GUSTAVO KAISER

Ministro de Producción y Turismo: Ing. MARCELO FERNÁNDEZ DOTZEL

Ministro de Salud y Seguridad Social: Don JORGE ANTONIO LARA

Ministro de Seguridad y Trabajo: Cr. LUIS ALBERTO MANGANARO

Ministro de Obras y Servicios Públicos: Cr. OMAR ÁNGEL GUTIÉRREZ

Ministro de Acción Social: Arq. MARÍA ILSE OSCOS

Ministro de Empresas Públicas: Ing. ALFREDO HUMBERTO ESTEVES

Secretaría de Estado General de la Gobernación: Don RODRIGO CARLOS SALVADÓ

Dirección Nacional
del Derecho del Autor
Nº 093713

CORREO ANDREANI
Cuenta Nº 9327-0
Servicio Nº 7897

Neuquén

Dirección y Administración:

Gob. Elordi 545

☎ 4422704 - 4495419

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Jefa Departamento:

Sra. Contreras Gladys Noemí

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DISPOSICIÓN N° 73/04

Neuquén, 30 de julio de 2004

VISTO:

Los Artículos 86° y 87° del Anexo II del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones - y los Artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución N° 066/04 del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, reglamentaria del Decreto N° 0367/04; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos antes citados del Reglamento de Contrataciones, la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo el Padrón de Proveedores y el Registro de Sancionados y la fijación de los requisitos mínimos que deberán cumplimentar los interesados para ser incluidos en dicho padrón.

Que la Disposición N° 024/92 de la Contaduría General de la Provincia fijó los requisitos a los que deben ajustarse las firmas interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores.

Que la norma legal antes citada fue emitida con encuadramiento en el Decreto N° 1223/92, modificatorio del Decreto 2715/74 - Reglamento de Contrataciones de la derogada Ley N° 0721 de Contabilidad.

Que el Anexo II del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control - recepta en su Sección V lo dispuesto en el Decreto 1223/92 antes citado.

Que atento a que en el tiempo transcurrido desde la emisión de la Disposición N° 024/92, se ha producido el dictado de normas legales administrativas e impositivas nuevas y modificatorias, de nivel nacional y provincial, que contienen disposiciones que deben ser incluidas como requisitos a solicitar a los interesados en inscribirse, por lo que procede la modificación de dicha Disposición o el dictado de una nueva normativa.

Que lo antes argumentado se corrobora con el dictado en el orden provincial del Decreto N° 0171/01 que establece como requisito para la inscripción como proveedor y/o contratista en el Pa-

drón de Proveedores, la presentación del "Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial" y el Decreto N° 0367/04 que impone que todos los pagos que efectúen la Tesorería General de la Provincia y las Tesorerías de los distintos Organismos, se realizarán a través de la modalidad de acreditación en cuentas a la vista, que los proveedores y contratistas tendrán habilitadas en el Banco Provincia del Neuquén.

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 066/04, del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, reglamentaria del Decreto N° 0367/04, ordena a la Contaduría General de la Provincia que requiera como requisito para la inscripción en el Padrón, que los interesados informen la cuenta bancaria a la cual se le acreditaran los pagos.

Que el artículo 7° de la misma resolución establece que la Contaduría General de la Provincia dictará las normas para la realización de un relevamiento integral, que permita la incorporación en los legajos de los proveedores y contratistas ya inscriptos de la información y documentación que sean necesarias para cumplimentar con el nuevo requisito exigido.

Que procede asimismo, dado el tiempo transcurrido desde la puesta en funcionamiento del Padrón de Proveedores, una depuración del mismo, como también el establecimiento de nuevos procedimientos y requisitos para aquellos casos en que los Organismos realicen adquisiciones a firmas que no se encuentran inscriptas como proveedores en el Padrón y a las que se les otorga por razones de registración contable un número interno de proveedor, por aplicación de la Circular N° 28/2000 de la Contaduría General de la Provincia.

Que corresponde instruir al Consejo Provincial de Obras Públicas, a fin de que solicite a los interesados en ser inscriptos en el registro de contratistas a su cargo, algunos de los requisitos que se exigirán a los interesados en formar parte del Padrón de Proveedores del Estado.

Por ello:**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
DISPONE:**

Artículo 1°) Apruébanse los formularios de solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores del Estado y los requisitos en ellos contenidos,

que deberán completar las firmas interesadas a XI son parte integrante de la presente Disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Formulario N°	Denominación	Anexo
Form. PP. 1	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores-Personas Físicas	I
Form. PP. 2	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores-Personas Jurídicas	II
Form. PP. 2.1	Datos de inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo	III
Form. PP. 2.2	Datos personales de los integrantes de los Órganos de Gobierno, Administración y Fiscalización de las Personas Jurídicas	IV
Form. PP. 3	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores-Sociedad de Hecho	V
Form. PP. 3.1	Datos personales de los integrantes de la Sociedad de Hecho	VI
Form. PP. 4	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores-Agrupación de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas	VII
Form. PP. 4.1	Datos de los componentes de la Agrupación de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas	VIII
Form. PP. 5	Formulario de Datos Impositivos del solicitante	IX
Form. PP. 6	Comunicación de cuenta bancaria a la vista (Decreto N° 0367/04)	X
Form. PP. 7	Solicitud de Inscripción en Actividades	XI

Artículo 2°) Establécese que la vigencia de la inscripción será por un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de emisión de la certificación que al efecto emita la Contaduría General de la Provincia, y apruébase el contenido de los Formularios: Form. PP. 10 y 11, que como Anexos XV y XVI son parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3°) A los efectos del cumplimiento del Artículo 9° de la Ley N° 2333 será requisito indispensable para la inscripción en el Padrón de Proveedores, que tanto las personas físicas como los integrantes de los órganos directivos de las personas jurídicas interesadas en formar parte

del mismo, no se encuentren incluidas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos.

Artículo 4°) Apruébase el procedimiento denominado: "SOLICITUD DE CÓDIGO DE REGISTRACIÓN CONTABLE DE FIRMAS NO INSCRIPTAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS", que como Anexo XII es parte integrante de la presente Disposición y los formularios y requisitos en ellos incluidos, que se agregan en Anexos XIII y XIV, de acuerdo al siguiente detalle:

Formulario N°	Denominación	Anexo
Form. PP. 8	Solicitud de Código de Registración de firmas no inscripta en el Padrón de Proveedores del Estado	XIII
Form. PP. 9	Solicitud de Código de Registración de Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal y empresas de Servicios Públicos	XIV

Artículo 5°) Determinase la caducidad de la totalidad de los números internos de proveedor otorgados por aplicación de la Circular N° 028/2000 de esta Contaduría General de la Provincia, individualizados con las letras "S", "T" e "Y", a partir del 1° de noviembre de 2004, debiendo los Servicios Administrativo Financieros de los Organismos abstenerse a partir de dicha fecha, de seguir contratando con dichos proveedores hasta tanto los interesados no realicen los trámites pertinentes para ser incluidos en el Padrón de Proveedores del Estado.

Artículo 6°) Ordénase a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución N° 066/2004 del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, reglamentaria del Decreto N° 0367/2004, un operativo de actualización de datos de los proveedores ya incluidos en el Padrón de Proveedores del Estado, en consonancia con lo ordenado en las normas legales precitadas y los nuevos requisitos exigidos en la presente Disposición.

Al efecto se deberá proceder a publicar en el Boletín Oficial, diarios de la zona y uno de amplia circulación nacional y por los días que al efecto se determinen como convenientes, avisos en los que se de a conocer las formas en las que los interesados entregarán la información al Padrón de Proveedores del Estado. Asimismo corresponderá su difusión por medios radiales y televisivos de la zona y en las páginas oficiales que la Provincia posea en Internet.

El operativo a que se refiere el presente Artículo estará a cargo de la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 7°) Dése de baja del Padrón de Proveedores del Estado, a todo proveedor con certificado vencido a la fecha de finalización del operativo de actualización de datos a que se refiere el Artículo 5°, que no se hayan presentado a efectuar el trámite para su renovación.

Artículo 8°) Elabórese a través de la Oficina del Padrón de Proveedores, los instructivos para la confección de los formularios que se aprueban en la presente norma legal y que se pondrán a disposición de los interesados.

Artículo 9°) El Consejo Provincial de Obras Públicas hará completar a los interesados en inscribirse como contratistas, los formularios que

se identifican como Form. PP. 5 - Formulario de Datos Impositivos del solicitante y Form. PP. 6 - Comunicación de cuenta bancaria a la vista (Decreto N° 0367/04) y a efectos de lo establecido en el Artículo 88° del Reglamento de Contrataciones - Anexo II del Decreto N° 2758/95, solicitará a las firmas que tengan carácter unipersonal, los datos de filiación del cónyuge. Asimismo deberá hacer cumplimentar el requisito que se establece en el Artículo 3° de la presente Disposición.

Artículo 10°) Deróganse la Disposición N° 024/92, la Circular N° 028/2000, y el Anexo "A" incluido en el Anexo I de la Disposición N° 035/2001, todas de la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 11°) Comuníquese, dése al Boletín Oficial para su íntegra publicación y ARCHIVASE.

Fdo. Jorge Donaiuto. Contador Gral. de la Provincia.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

PERSONAS FÍSICAS

ALTA		MODIFICACIÓN	
-------------	--	---------------------	--

El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO	Nombres: Apellidos:
FECHA DE NACIMIENTO	Día: Mes: Año:
	Lugar: Provincia:
	País:
NACIONALIDAD	
PROFESIÓN / OFICIO	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO REAL	Calle:
	Número: Piso: Dpto.:
	Localidad:
	Provincia:
	Código Postal:
DOMICILIO LEGAL	Calle:
	Número: Piso: Dpto.:
	Localidad:
	Provincia:
	Código Postal:
TELÉFONO	Número:
TELEFAX	Número:
E-MAIL	Dirección:
PÁGINA WEB	URL:
DOCUMENTO IDENTIDAD (1)	Tipo: Número:
C.U.I.T. (2)	Número:
INSCRIPCIÓN ING. BRUTOS (3)	Número:
CONVENIO MULTILATERAL (4)	Número:
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL P/CONTRATAR (5)	Fecha de emisión:
	Fecha de vencimiento:
ACTIVIDAD/RUBRO (6)	

PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES NEUQUINAS (D.T.O. N° 2700/00)

Solicito la inclusión en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las Pymes Neuquinas (7) SI NO

Declaro bajo juramento no estar vinculado o controlado por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros y conocer los requisitos contemplados en el Decreto 2700/00

DATOS DEL CÓNYUGE

NOMBRE COMPLETO	Nombres: Apellidos:
FECHA DE NACIMIENTO	Día: Mes: Año:
	Lugar: Provincia:
	País:
DOMICILIO REAL	Calle:
	Número: Piso: Dpto.:
	Localidad:
	Provincia:
	Código Postal:
DOCUMENTO IDENTIDAD (1)	Tipo: Número:
C.U.I.T. / C.U.I.L. (2)	Número:

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
ACLARACION	PERTENECE A:
CARÁCTER (8)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (9)

- (1) Presentar fotocopia de la primera y segunda página y cambios de domicilio del documento.
- (2), (3) y (4) Presentar constancia de inscripción en el organismo pertinente.
- (5) Presentar fotocopia del certificado emitido por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén
- (6) Según lista de actividades del Registro de Proveedores y para lo cual se completará el formulario Form. PP 7.
- (7) Acompañar declaración jurada anual Ingresos Brutos o certificación de ingresos emitida por Contador Público.
- (8) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (9) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

Form. PP. 1

ANEXO III

C.U.I.T. Nº:			
Nº DE PROVEEDOR:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO CONSTITUTIVO			
ALTA		MODIFICACIÓN	
Nº de inscripción	Libro Nº	Tomo Nº	Otros datos

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
ACLARACIÓN	PERTENECE A:
CARÁCTER (1)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (2)

Form. PP. 2.1

- (1) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (2) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO IV

C.U.I.T. Nº:			
Nº DE PROVEEDOR:			
DATOS PERSONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (1)			
ALTA		MODIFICACIÓN	
NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
DOCUMENTO IDENTIDAD	Tipo:		
	Número:		
ESTADO CIVIL			
CARGO			
DURACIÓN MANDATO	Fecha de inicio:		
	Fecha de finalización:		

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
ACLARACIÓN	PERTENECE A:
CARÁCTER (1)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (2)

Form. PP. 2.2

- (1) Se completará un formulario por cada uno de los integrantes.
- (2) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopias autenticada del poder, mandato, etc.
- (3) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO VI

C.U.I.T. N°:		
N° DE PROVEEDOR:		
DATOS PERSONALES DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD (1)		
ALTA		MODIFICACIÓN

NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:	Provincia:	
	País:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:		
	Número:		
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Porcentaje:		
	Calle:		
DOMICILIO REAL	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
	Número:		
C.U.I.T. PERSONAL (3)	Número:		
TELÉFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		

DATOS DEL CÓNYUGE			
NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:	Provincia:	
	País:		
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:		
	Número:		
C.U.I.T. / C.U.I.L. (3)	Número:		

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
ACLARACION	PERTENECE A:
CARACTER (8)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (9)

Form. PP. 3.1

- (1) Se completará un formulario por cada uno de los integrantes.
- (2) Presentar fotocopia de la primera y segunda página y cambios de domicilio del documento.
- (3) Presentar constancia de inscripción.
- (4) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (5) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO IX

FORMULARIO DE DATOS IMPOSITIVOS DEL SOLICITANTE	
ALTA	
MODIFICACIÓN	
N° DE PROVEEDOR	

El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.

IMPUESTO (1)	CI (2)	N° INSCRIPCIÓN (3)	NR (4)	EX (4)	DE (4)	RE (4)	% BENEF. (5)	FECHA INICIAL (6)	FECHA FINAL (7)	NORMA LEGAL (8)
IG										
IVA										
IB										
IB CONV.										
SUSS										
MONOT.										
MONOT. EVENT										

- (1) IMPUESTO: IG = IMPUESTOS A LAS GANANCIAS; IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; IB = INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DEL NEUQUEN; IB CONV. = INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL PROVINCIA DEL NEUQUEN; SUSS = SISTEMA UNICO DE SEGURIDAD SOCIAL; MONOT. = MONOTRIBUTO; MONOT.EVENT. = MONOTRIBUTO EVENTUAL
- (2) CONDICION IMPUESTO: I = INSCRIPTO; **NO I** = NO INSCRIPTO; EX = EXENTO
- (3) N° DE INSCRIPCION: EL CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS IMPUESTOS
- (4) NR = NO RETENCION; EX = EXENTO; DE = DESGRAVACION; RE = REDUCCION.- EN TODOS LOS CASOS INDICAR CON SI / NO.-
- (5) PORCENTAJE DE BENEFICIO: INDICAR PORCENTAJE DEL BENEFICIO EN CIFRAS DE 1-100.-
- (6) INDICAR FECHA DE INICIACIÓN DEL BENEFICIO.-
- (7) INDICAR FECHA DE FINALIZACIÓN DEL BENEFICIO.-
- (8) INDICAR TIPO Y NUMERO DE LA NORMA LEGAL DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO Y ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA MISMA.-

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
ACLARACIÓN	PERTENECE A:
CARÁCTER (9)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (10)

- (9) EN CASO DE APODERADOS, MANDATARIOS, ETC. PRESENTAR FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER, MANDATO, ETC.
- (10) CERTIFICACIÓN ANTE ESCRIBANO, JUEZ DE PAZ, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES

ANEXO X

COMUNICACIÓN DE CUENTA BANCARIA A LA VISTA
(DECRETO N° 0367/04)

.....(1) (2)

ALA
CONTADURÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EL que suscribe (3)....., en mi carácter de (4)
de la firma (5)....., CUIT N°(6)....., con domicilio legal/real/comercial (7) en calle.....N°....., Piso....., Dto./Ofic./Local (7)de la localidad de....., Provincia de....., comunico que todo pago que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN y/o las TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, en cancelación de deudas por cualquier concepto a favor de dicha firma, sea efectuado en la cuenta bancaria a la vista del Banco Provincia del Neuquén, que a continuación se detalla:

CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO(7) N°:	
CUBU:	
SUCURSAL:	
DENOMINACIÓN :	
TITULARES:	Nombre/s y apellido/s y/o Razón Social

Asimismo, declaro conocer el contenido del Decreto N° 0367/04 y su reglamentación (Resolución N° 066/04 del M°. de Hacienda, Finanzas y Energía), aceptando que las transferencias de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN y/o las TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen, hasta tanto cualquier cambio que se opere en la misma, no sea notificado fehacientemente a la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

.....
Firma

.....
Aclaración de la firma

<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA (8) El Funcionario bancario que suscribe, en su carácter de (9)..... CERTIFICA que los datos referidos a la CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO(9), arriba indicados, concuerdan con los registros obrantes en el Banco Provincia del Neuquén.</p> <p>Lugar y fecha.....</p> <p>..... Firma y sello aclaratorio del Funcionario</p>
--

(1)(2) Lugar y fecha de emisión/(3) Nombres y Apellidos completos/(4) Carácter por el cual firma (presidente, socio, titular, apoderado, mandatario, etc.)/(5) Razón Social/ Denominación/(6) Número de Inscripción en AFIP/(7) Tachar lo que no corresponda/ // (8) Podrá suplantarse este requisito presentando una constancia de CBU o resumen bancario que contenga los datos antes consignados/(9) Cargo que desempeña en la entidad.

ANEXO XI

FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES			
ALTA		MODIFICACIÓN	

	CÓDIGO						DESCRIPCIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
ACLARACIÓN	PERTENECE A:
CARÁCTER (1)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (2)

Form. PP. 7

(1) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopias autenticada del poder, mandatario, etc.
 (2) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO XII

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
DE CÓDIGO DE REGISTRACIÓN CONTABLE
DE FIRMAS NO INSCRIPTAS EN EL
PADRÓN DE PROVEEDORES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL,
PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

A) FIRMAS NO INSCRIPTAS

1. Previo a la contratación directa con firmas que no se encuentren inscriptas en el Padrón de Proveedores del Estado, el Servicio Administrativo Financiero deberá solicitar a la Contaduría General de la Provincia un código de registración contable con la única finalidad de poder asentar las transacciones en el SI. CO. PRO., para lo cual deberá completar el Formulario: **Form. PP. 8**, denominado: "SOLICITUD DE CÓDIGO DE REGISTRACIÓN DE FIRMAS NO INSCRIPTAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO".
2. El responsable del Servicio Administrativo Financiero deberá adjuntar a la solicitud los siguientes formularios:
 - a) **Form. PP. 5**, denominado: "DE DATOS IMPOSITIVOS DEL SOLICITANTE"
 - b) **Form. PP. 6**, denominado: "COMUNICACIÓN DE CUENTA BANCARIA A LA VISTA (DECRETO N° 0367)"
3. Los formularios se completarán de acuerdo con las instrucciones que figuran al pie de los mismos y se les adjuntarán la documentación allí indicada.
4. La solicitud, conjuntamente con los formularios indicados en 2, deberá ser presentada en la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General, a los efectos de su consideración.
5. La oficina del Padrón de Proveedores en un plazo de tres días hábiles resolverá la petición y otorgará el código correspondiente.
6. El código tendrá una vigencia de 180 días contado desde la fecha de su otorgamiento o hasta la fecha de vencimiento del certificado fiscal para contratar con el Estado adjuntado a la solicitud, el que fuere anterior. Producido el vencimiento del plazo de vigencia, el código no será renovado. Ante una nueva contratación, posterior a su caducidad, la firma deberá inscribirse como Proveedor del Estado con todos los requisitos que se fijan en la presente Disposición.
7. Sin perjuicio de las responsabilidades y penas por incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales, cuando una firma contratada no se encuentre inscripta en el Padrón de Proveedores e incurra en desistimiento de la oferta o adjudicación, incumplimiento o infracción de cualquier naturaleza, deberá informarse dentro de las 72 hs. a la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General, adjuntando los antecedentes a fin de proceder a aplicar las sanciones que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89ª del Reglamento de Contrataciones.

B) ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

1. En caso de contratación u obligaciones asumidas ante Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales y empresas prestatarias o concesionarias de servicios públicos que no se encuentren inscriptas en el Padrón de Proveedores del Estado, el Servicio Administrativo Financiero deberá solicitar a la Contaduría General de la Provincia un código de registración contable con la única finalidad de poder asentar las transacciones en el SI. CO. PRO., para lo cual deberá completar el

Formulario: **Form. PP. 9**, denominado: "SOLICITUD DE CÓDIGO DE REGISTRACIÓN DE ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS"

2. El responsable del Servicio Administrativo Financiero deberá adjuntar a la solicitud los siguientes formularios:

c) Form. PP. 5, denominado: "DE DATOS IMPOSITIVOS DEL SOLICITANTE"

d) Form. PP. 6, denominado: "COMUNICACIÓN DE CUENTA BANCARIA A LA VISTA (DECRETO N° 0367)"

3. Los formularios se completarán de acuerdo con las instrucciones que figuran al pie de los mismos y se les adjuntarán la documentación allí indicada.
4. La solicitud, conjuntamente con los formularios indicados en 2, deberá ser presentada en la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General, a los efectos de su consideración.
5. La oficina del Padrón de Proveedores en un plazo de tres días hábiles resolverá la petición y otorgará el código correspondiente.

ANEXO XIII

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ICÓDIGO DE REGISTRACIÓN DE FIRMAS	
NO INSCRIPTAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO	
ALTA	MODIFICACIÓN

El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.

DATOS SOLICITADOS	
APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN (1)	
DOMICILIO REAL / LEGAL (1)	Calle:
	Número: Piso: Dpto.:
	Localidad:
	Provincia:
	Código Postal:
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:
	Número:
DATOS DEL CONTRATO (3)	Lugar:
	Fecha:
	Fecha de inscripción:
	Objeto:
	Duración: Fecha de inicio:
C.U.I.T. (2)	Número:
INSCRIPCIÓN ING. BRUTOS (4)	Número:
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL P/CONTRATAR (5)	Fecha de emisión: Fecha de vencimiento:
CONVENIO MULTILATERAL (4)	Número:
TELÉFONO	Número:
FAX	Número:
E-MAIL	Dirección:
PÁGINA WEB	URL:
ACTIVIDAD/RUBRO (6)	

FIRMA:	
ACLARACIÓN	
CARÁCTER (7)	
LUGAR Y FECHA:	

El que suscribe.....en su carácter de Director General de Administración / Director de Administración (1) solicita se inscriba los datos de la presente solicitud en el Padrón de Proveedores a los efectos de contabilizar en el sistema contable la/las operaciones efectuadas.

Lugar y fecha.....

.....
Firma y sello aclaratorio del Funcionario

Aclaración: esta solicitud de datos no importa la inscripción en el «Padrón de Proveedores del Estado» sino que implica la inscripción del proveedor a los efectos de la contabilización de operaciones.

Form. PP. 8

- (1) Tachar lo que no corresponda
- (2) Presentar fotocopia de la primera y segunda página y cambios de domicilio del documento en caso de ser persona física.
- (3) Presentar fotocopia del contrato.
- (4) Presentar fotocopia de la constancia de inscripción en el organismo pertinente.
- (5) Presentar fotocopia del certificado emitido por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén.
- (6) Según lista de actividades del Registro de Proveedores y para lo cual se completará el formulario Form. PP 7.
- (7) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.

ANEXO XIV

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CÓDIGO DE REGISTRACIÓN DE ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	
ALTA	MODIFICACIÓN

DATOS SOLICITADOS	
DENOMINACIÓN (1)	Organismo / Razón Social
DOMICILIO LEGAL/ CONSTITUÍDO (1)	Calle:
	Número: Piso: Dpto.:
	Localidad:
	Provincia:
	Código Postal:
C.U.I.T. (2)	Número:
INSCRIPCIÓN ING. BRUTOS (2)	Número:
CONVENIO MULTILATERAL (2)	Número:
TELÉFONO	Número:
FAX	Número:
E-MAIL	Dirección:
PÁGINA WEB	URL:
ACTIVIDAD/RUBRO (3)	

El que suscribe.....en su carácter de Director General de Administración / Director de Administración (1) solicita se inscriba los datos de la presente solicitud en el Padrón de Proveedores.

Lugar y fecha.....

.....
Firma y sello aclaratorio del Funcionario

Aclaración: esta solicitud de datos no importa la inscripción en el «Padrón de Proveedores del Estado» sino que implica la inscripción del proveedor a los efectos de la contabilización de operaciones.

Form. PP. 9

- (1) Tachar lo que no corresponda
- (2) Presentar fotocopia de la constancia de inscripción en el organismo pertinente.
- (3) Según lista de actividades del Registro de Proveedores y para lo cual se completará el formulario Form. PP 7.

ANEXO XV

CERTIFICACIÓN

Certificado de inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén	PROVEEDOR Nº	VÁLIDO HASTA		

CERTIFICO que la firma:

con domicilio:

se encuentra incluida en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén.

NEUQUÉN,

.....
Sello y firma
Responsable Padrón de Proveedores

.....
Sello y firma
Contador General de la Provincia

ANEXO XVI

CERTIFICACIÓN

Certificado de inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén	PROVEEDOR Nº	VÁLIDO HASTA		

CERTIFICO que la firma:

con domicilio:

se encuentra incluida en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén y en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la actividad de las Pymes neuquinas (Decreto Nº 2700/2000).

NEUQUÉN,

.....
Sello y firma
Responsable Padrón de Proveedores

.....
Sello y firma
Contador General de la Provincia